



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL (ELECTRÓNICO) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-29-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, a efecto de realizar el Acto de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. **IA-86-ZJ1-927004005-N-29-2025**, encontrándose presente los siguientes:

Presidente. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

Secretario Técnico. - Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

Primer Vocal. - Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por el Lic. David Antonio Huesca Estefan.

Segundo Vocal. - Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

Tercer Vocal. - Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

Asesor. - Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

Asesor. - Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el M.A. Manuel Alejandro Álvarez Pérez.

Área Técnica. - Dirección de Servicios Generales, el Ing. German Notario Gutiérrez.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al Acto de Fallo, del procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. **IA-86-ZJ1-927004005-N-29-2025**, relativa a la adquisición de **PINTURA E IMPERMEABILIZANTE**, de acuerdo con lo siguiente:

Asunto 1.- Pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, revisión de existencia de Quorum legal.

Habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, se declara que existe el quorum legal para llevar a cabo este acto y en cumplimiento al **punto 7.3., inciso a)** de la Convocatoria de la licitación, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Asunto 2.- Se declara formalmente iniciado el acto de acuerdo con el **punto 7.3 inciso b)** de la Convocatoria, y se hizo del conocimiento de los asistentes, que el presente proceso licitatorio se efectuaría de acuerdo con lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 35 Fracción II, 36 primer párrafo, 39 Fracción I, 46, 49, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo establecido en la convocatoria que originan la presente acta.

Resultado técnico y legal de la revisión realizada a las propuestas técnicas y económicas:

Después de haberse realizado todos los eventos de los **puntos 7, 7.1, 7.2 y de acuerdo al punto 7.3., inciso c)** de la Convocatoria, se da lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **Corporativo Espinoza Mora, S.A. de C.V., Corporativo Vimay, S.A. de C.V., Electrica Cadena, S.A. de C.V., Grupo Mapa de Tabasco, S.A. de C.V.**; los cuales fueron revisados por el área técnica, por parte del Ing. German Notario Gutiérrez, Encargado del Despacho de la Dirección de Servicios Generales; y la parte de la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT, y la evaluación económica fue efectuada por el L.A.F. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales de conformidad con el punto 7.1 primer párrafo, de la Convocatoria. Se obtuvo lo siguiente:

El licitante **Corporativo Espinoza Mora, S.A. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de **\$6,906,769.11 (Seis millones novecientos seis mil setecientos sesenta y nueve pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido** fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

El licitante **Corporativo Vimay, S.A. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de **\$6,595,220.60 (Seis millones quinientos noventa y cinco mil doscientos veinte pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido** fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

El licitante **Eléctrica Cadena, S.A. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de **\$6,926,887.80 (Seis millones novecientos veintiséis mil ochocientos ochenta**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

y siete pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

El licitante **Grupo Mapa de Tabasco, S.A. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de **\$7,096,442.51 (Siete millones noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 51/100 M.N.)** fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

Cumplido lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo señalado en el **Punto 7.3., Acto de Fallo, inciso d) y e)** de la Convocatoria de la presente licitación, se emite el siguiente:

Fallo

Se adjudican al licitante **Corporativo Vimay, S.A. de C.V.**, con domicilio en Huimanguillo 205, Fraccionamiento Plaza Villahermosa, Centro, Tabasco, México, C.P. 86179, las partidas de la **01 a la 10** de la Cédula de la Propuesta Técnica (Documento 13), mismas que de acuerdo al análisis económico se adjudica por un monto total de **\$6,595,220.60 (Seis millones quinientos noventa y cinco mil doscientos veinte pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido**; en virtud de que, en las partidas mencionadas, presentó la propuesta económica más baja, resultó solvente y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos y especificaciones legales y técnicas, relativas a la Adquisición de PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, solicitada en la Convocatoria de la Licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ1-927004005-N-29-2025**.

De conformidad con lo establecido el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor y en el **Punto 7.3. inciso g)** de la convocatoria, para efectos de notificación personal, será difundida el mismo día de su celebración en la Plataforma.

Por lo anterior se da por notificado el Fallo al licitante adjudicado y se le hace saber que con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está obligado a formalizar el contrato o pedido respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a esta fecha.

Asunto 3. Clausura de la Reunión.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

No habiendo otro asunto que agregar se cierra la presente acta a las **17:30** horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.

POR "LA UJAT"

Presidente

Secretario Técnico

Elsa Rosales Paz
Rep. de la Secretaría de Servicios
Administrativos

Rogelio Morales Martínez
Director de Recursos Materiales

Primer Vocal

Segundo Vocal

Lic. David Antonio Huesca Estefan
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de
Planeación y Evaluación Institucional

Tercer Vocal

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

Asesor

Asesor

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

M.A. Manuel Alejandro Álvarez Pérez
Rep. de la Contraloría General

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. José Domingo Castillo Padilla
Jefe de Departamento de Control y
Distribución de la Dirección de
Recursos Materiales

Ing. German Notario Gutiérrez
Encargado de Despacho de la
Dirección de Servicios Generales

La presenta hoja forma parte del Acta de Fallo, celebrada el día 23 de diciembre de 2025, constante de 04 fojas útiles y derivada de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-29-2025, relativa a la ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE de la UJAT